



INFORME DE MONITOREO N°3

26.10.2019

Información de misiones de observación

Persisten las dificultades de las y los observadores para acceder a la información y registro de detenidos y detenidas, no obstante Oficio N°001706 del Consejo para la Transparencia de 25 de octubre de 2019 que Formula recomendaciones en materia de transparencia proactiva con ocasión de la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Emergencia. Este dispone, numeral 5°, la publicidad del registro de detenidos de conformidad al artículo 19 n°7 letra d) de la Constitución Política, al que puede acceder cualquier persona en tanto constituye una fuente de acceso público. Lo propio han resuelto los Jueces de Garantía, y destaca la resolución de fecha 25 de octubre de 2019 del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, en la causa RIT N°4 – 2019.

En la medida que esta garantía afecta de manera sustancial el derecho a la igualdad ante la ley y el debido proceso, se han presentado recursos de protección ante las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel.

Información de denuncias

En el período comprendido entre las 14:00 horas del viernes 25 de octubre y las 14:00 horas del sábado 26 de octubre de 2019, se han recibido 164 denuncias. De estas, 130 corresponden a denuncias por disparos de proyectiles no balísticos (perdigones), 127 con resultados de lesiones corporales. Diecisiete de estos casos se tratan de lesiones oculares de diversa consideración. De las denuncias de lesiones recibidas por proyectil no balístico, una persona afectada se encuentra en situación de calle.

Se han reportado además 14 casos de afectaciones producto del lanzamiento de bombas lacrimógenas, que han impactado directamente en el cuerpo de las personas o muy cerca de ellas causando lesiones graves (dos casos de TEC abierto), hematomas, quemaduras (por manipulación) y lesiones oculares menores.

Se reportan seis casos en que las fuerzas policiales han golpeado a las personas causando lesiones de diversa consideración, siendo particularmente graves casos de fracturas expuestas (un caso en la rótula y otro en la tibia); TEC por

golpe de bastón policial; una persona internada por politraumatismo y una persona con quemaduras en torso, piernas y cara.

En el período que se informa se han presentado 24 denuncias al Ministerio Público por delitos de detención ilegal, lesiones corporales graves, lesiones corporales menos graves, amenazas y apremios ilegítimos por obra de funcionarios de Carabineros de Chile y Ejército de Chile.

En relación con los dos amparos presentados por personas que se encontraban desaparecidas, se informa el hallazgo de sus cuerpos asociado a lo ocurrido en el incendio de Fábrica Kayser.